



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01010058- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El pedido del Secretario de Gestión Institucional vinculado a la incorporación del MBA Juan Antonio Miranda como parte del equipo técnico que viene trabajando para proponer pautas objetivas para la distribución de presupuesto en la universidad;

Que la persona propuesta es docente de esta Universidad y cuenta con antecedentes relevantes para colaborar en el trabajo técnico encarado por la Secretaría mencionada;

Que se propone retribuir por las tareas con el equivalente a un cargo código 110;

Que el docente viene desempeñando tareas desde el mes de septiembre para lo cual se ha convenido el pago de una asignación complementaria por los meses transcurridos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar como personal de gabinete al MBA Juan Antonio Miranda, legajo 37928, para participar en el equipo técnico que tendrá a su cargo elaborar una propuesta de pautas objetivas para la distribución de presupuesto en la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Abonar al MBA Miranda como contraprestación por las tareas mencionadas con el equivalente a la retribución de un cargo código 110 con más los adicionales que le correspondan, desde el primero de noviembre del corriente año y mientras dure en funciones de la autoridad que los propone.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer los servicios prestados y disponer asimismo el pago por única vez, en concepto de asignación complementaria, del equivalente a dos veces la retribución propuesta en el artículo anterior, en concepto del trabajo realizado.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-